

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** De la Conagua, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a agilizar las acciones tendientes al saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac y Zahuapan, y sus afluentes
- 6** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, con la que envía contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los centros penitenciarios en todas las entidades federativas a separar a los internos sentenciados de los no sentenciados
- 7** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, con la que remite respuesta a punto de acuerdo por el que se exhorta a implantar e institucionalizar procedimientos de expresión y participación infantil, a fin de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niños y adolescentes
- 9** Del gobierno de Guerrero, con la que remite contestación al punto de acuerdo que exhorta a los titulares de los centros penitenciarios en todas las entidades federativas a separar a los internos sentenciados de los no sentenciados
- 11** De la Secretaría de Gobierno de Morelos, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo para implantar e institucionalizar instrumentos de expresión y participación infantiles, como los parlamentos respectivos
- 12** De la Secretaría de Educación de Nuevo León, con la que remite contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios y entidades federativas a implantar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos infantiles, a fin de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niños y adolescentes
- 16** De la Consejería Jurídica de Oaxaca, con la que envía contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a realizar acciones de prevención en materia de salud mental conforme a estándares internacionales de protección de los derechos humanos
- 17** De la Consejería Jurídica de Oaxaca, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo sobre la capacitación permanente del personal de seguridad y custodia de los centros penitenciarios del país, a efecto de garantizar en ellos la seguridad y el control
- 21** Del Congreso de San Luis Potosí, con la que envía contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a implantar e institucionalizar procedimientos de expresión y participación infantil, a fin de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niños y adolescentes

Pase a la página 2

- 22** Del gobierno de Zacatecas, con la que envía contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo y a los Congresos de las entidades federativas a emprender acciones para garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado
- 24** De la Fiscalía General de Justicia de Zacatecas, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo sobre el feminicidio de la joven Cinthia Nayeli Vázquez y el refuerzo de las medidas para frenar y evitar la inseguridad contra estudiantes en la UAZ

Actas

- 25** De la Comisión de Protección Civil, circunstanciada correspondiente a la decimonovena reunión ordinaria, citada para el miércoles 29 de mayo de 2018
- 25** De la Comisión de Protección Civil, circunstanciada de la vigésima reunión ordinaria, citada para el miércoles 27 de junio de 2018

Invitaciones

- 26** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

Avisos

- 26** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Comunicaciones

DE LA CONAGUA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A AGILIZAR LAS ACCIONES TENDENTES AL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAK Y ZAHUAPAN, Y SUS AFLUENTES

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018.

Diputada María Ávila Serna
Cámara de Diputados
Presente

Me refiero a su oficio DGPL 63-II-5-3305, dirigido al maestro Roberto Ramírez de la Parra, director general de la Comisión Nacional del Agua, sobre el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a agilizar las acciones tendentes al saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes, así como dar cumplimiento a la recomendación número 10/ 2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Subdirección General de Agua Potable Drenaje y Saneamiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica)
 Coordinación de Asesores de la Dirección General

Ciudad de México, a 25 junio de 2018.

Ingeniero Alfonso Camarena Larriva
Coordinación de Asesores de la Dirección General
Presente

En atención a su memorando número B00.00.01.-006, con el que hizo llegar el oficio SELAP/ 300/ 3822/2017 con el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (Segob) envió al director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Comisión agilizar las acciones tendentes para el saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac, Zahuapan y sus afluentes, así

como dar cumplimiento a la Recomendación No. 10/2017 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y nos solicita la elaboración de una nota sobre el asunto en mención, le envió anexo a este Memorando la información solicitada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Francisco José Muñiz Pereyra (rúbrica)
 Subdirector General de Agua Potable, Drenaje
 y Saneamiento

Nota informativa

Tema: Recomendación número 10/ 2017 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 21 de marzo del presente año, con motivo de la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes en agravio de quienes habitan y transitan en los municipios de San Martín Texmelucan y Huejotzingo, en el estado de Puebla y en los municipios de Tepetitla de Lardizabal, Nativitas e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, en el estado de Tlaxcala.

Previo y posterior a la fecha de emisión de la recomendación número 10/ 2017, del martes 21 de marzo de 2017, la Gerencia de Potabilización y Tratamiento de esta subdirección ha llevado a cabo diferentes reuniones de trabajo tanto con la Dirección local en Puebla y Tlaxcala, los gobiernos y Comisiones Estatales del Agua de estos estados, así como con las diferentes gerencias, de esta comisión, involucradas con el tema, con la finalidad de impulsar y definir un esquema de saneamiento del río Atoyac para su ejecución.

En la reunión del **23 de enero de 2017**, estuvieron presentes, personal de esta subdirección, de la Subdirección General Técnica y de la Subdirección General de Administración del Agua. Se presentó el esquema de saneamiento propuesto por la Subgerencia de Tratamiento y se exponen las inquietudes de la Gerencia de Calidad del Agua y de la Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación, entre estas la necesidad de conocer el padrón de usuarios industriales de la ciudad de Puebla.

Como punto sobresaliente de la reunión del **30 de enero de 2017**, la Gerencia de Calidad del Agua expone la problemática existente en la cuenca del río Atoyac y sugiere la creación de un fideicomiso para la aplicación de recursos para la construcción de colectores y plantas; la Subdirección General de Administración del Agua comentó que existen planes y acciones para que los concesionarios se adhieran a la clasificación del río Atoyacas, Xochiac o Hueyapan, y sus afluentes. Asimismo proporcionó la relación de visitas de inspección, procedimientos administrativos y sanciones realizadas en la presente administración, con corte a la fecha de la reunieron.

En la reunión del **9 de febrero de 2017**, estuvo presente personal de la dirección local de Puebla y Tlaxcala, en esta reunión se expuso el objetivo y alcance de estas reuniones y la importancia de sumar esfuerzos en beneficio de la problemática existente en la cuenca del alto Atoyac. Asimismo se expuso el esquema de saneamiento propuesto por la Subgerencia de Tratamiento, que quedó sujeto a revisión por las direcciones locales. El **21 de febrero del 2017**, se llevó a cabo una reunión en la que estuvo presente personal de la **dirección local Puebla** y la **dirección local Tlaxcala**, en la que el objetivo era conocer las obras y acciones consideradas en el POA 2017 orientadas al saneamiento de la cuenca del alto Atoyac. Asimismo, la dirección local Puebla expuso los antecedentes sobre el saneamiento en ese estado y las principales obras y acciones que se han llevado a cabo en materia de tratamiento que contribuyen al saneamiento del río Atoyac y hace hincapié en que la conciliación del Esquema de Saneamiento del río Atoyac debe ser con el gobernador del estado de Puebla. Por su parte, la dirección local Tlaxcala, expuso las obras que podían ser apoyadas en ese año en función de los recursos con los que cantaba, no obstante se encontraban ya, conciliando con el gobierno del estado de Tlaxcala las acciones en materia de saneamiento, con base en un diagnóstico de la infraestructura existente en ese estado.

El **14 de junio de 2017**, posterior a la emisión de a recomendación número 10/ 2017, se lleva a cabo una reunión con el **estado de Puebla**, en la que estuvieron presentes personal de esta Conagua, de la dirección local Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, Comisión Estatal del Agua de Puebla (Ceaspue) y el Sistema Operador de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla (Soapap). En esta reunión, y como conse-

cuencia del trabajo realizado en las reuniones previas, se buscaba que el gobierno del estado de Puebla presentara el esquema de saneamiento, adoptado por ese Estado para mitigar la problemática de contaminación del río Atoyac, sin embargo este no estaba definido, por lo que se la Ceaspue se compromete a definir y elaborar la agenda para el Programa de Saneamiento de la Cuenca del Alto Atoyac, asimismo se acuerda que la responsabilidad de coordinar acciones de saneamiento será del estado de Puebla a través de la Ceaspue.

El **14 de julio de 2017**, posterior a la emisión de la recomendación número 10/ 2017, se lleva a cabo una reunión con el **estado de Tlaxcala**, en la que estuvieron presentes personal de esta Conagua, de la Dirección Local Tlaxcala, Secretaría de Obras Públicas; Desarrollo Urbano y Vivienda (Secoduvi), Comisión Estatal del Agua de Tlaxcala, personal de las presidencias municipales de Ixtacuixtla, de Mariano Matamoros, Nativitas y Tepetitla de Lardizabal. En esta reunión, y como consecuencia del trabajo realizado en las reuniones previas, se buscaba que el gobierno del estado de Tlaxcala presentara el Esquema de Saneamiento adoptado, por este Estado, para mitigar la problemática de contaminación del río Atoyac adoptado, que e presentado y elaborado en conjunto con la Secoduvi. Asimismo se hicieron observaciones y esquema planteado para que se solventen y se tomaron acuerdos (Se anexa esquema de saneamiento).

El **17 de julio de 2017**, en una reunión celebrada en esta subdirección con personal del **estado de Puebla**, se reiteró que la prioridad es que se establezca el esquema de saneamiento del río Atoyac en el que se planteen metas y objetivos específicos.

El **26 de julio de 2017**, se llevó a cabo una reunión con el Estado de Puebla en la que se presentó el Programa de recuperación de la cuenca del Alto Atoyac. Asimismo se hicieron observaciones a este Programa para que se solventen y se tomaron acuerdos.

El **30 de agosto de 2017**, en una reunión celebrada en esta subdirección con personal del **estado de Puebla**, se revisó la propuesta del POA 2 O 17 del estado de Puebla entre ellas, las correspondientes al saneamiento de la cuenca del alto Atoyac, que fueron validadas.

El **8 de septiembre de 2017**, se lleva a cabo una reunión de seguimiento del esquema de saneamiento pre-

sentado por el estado de Tlaxcala, en la que se abor-
daron, entre otros temas, Convenio Marco de Coordi-
nación Interinstitucional y de Cooperación Técnica,
acciones para la separación de agua sanitaria y pluvial,
y el reúso del agua tratada.

El 6 de octubre de 2017, se lleva a cabo una reunión
de seguimiento con el estado de Puebla, en la que se
presentó a Ceaspue el esquema de saneamiento pro-
puesto por la Subgerencia de Tratamiento con la fina-
lidad de darles a conocer las posibles alternativas de
saneamiento y proceder, en corto plazo, a la selección
del Esquema más conveniente y a la elaboración de los
Proyectos Ejecutivos. Ceaspue, se comprometió a ana-
lizar las alternativas que se les propusieron.

El 15 de diciembre del 2017, se llevó a cabo una reu-
nión con el estado de Puebla en la que presentaron el
esquema de saneamiento del río Atoyac adoptado por
este estado.

En el ejercicio fiscal de 2017 del Proagua, se asigna-
ron 72.97 millones de pesos para proyectos y obras re-
lacionados con el saneamiento de los ríos Atoyac, Xo-
chiac o Hueyapan y sus afluentes, de los cuales 22.33
millones de pesos fueron para el estado de Puebla con
una aportación de 50 por ciento federal y para el esta-
do de Tlaxcala 50.64 millones de pesos con una apar-
tación de 47 por ciento federal, de acuerdo a la si-
guiente distribución:

• Estado de Puebla

PUEBLA PROAGUA 2017						
NO.	MUNICIPIO	LOCALIDADES BENEFICIADAS	OBRA A EJECUTAR	TOTAL (MDP)	FEDERAL (MDP)	% FEDERAL
1	VARIOS	VARIOS	PLAN ESTATAL HIDRICO (RECOPIACION DE INFORMACION, DESCRIPCION DE ZONA DE ESTUDIO, DIAGNOSTICO ESTATAL DE RECURSOS HIDRICO, ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE LOCALIDADES, PLAN MAESTRO ESTATAL, INFORME FINAL)	5.00	2.50	50%
2	SAN MARTIN TEXMELUCAN	VARIAS	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE COLECTORES Y SUBCOLECTORES EN LA CUENCA DEL ALTO ATOYAC, TRAMOS SAN MARTIN CONFLUENCIA ZAHUAN - ATOYAC, EN EL ESTADO DE PUEBLA (RECOPIACION DE INFORMACION, ESTUDIOS BASICOS, ESTUDIO TOPOGRAFICO, GEOTECNIA, ANALISIS DE ALTERNATIVAS, PROYECTO EJECUTIVO, GENERADORES, PRESUPUESTO)	8.15	4.08	50%
SUBTOTAL APARTADO URBANO 2017				13.15	6.57	50%
1	HUEJOTZINGO	SANTA ANA XALMILULCO	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA LOCALIDAD DE SANTA ANA XALMILULCO EN EL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA	4.61	2.31	50%
2	DOMINGO ARENAS	DOMINGO ARENAS	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA LOCALIDAD DE DOMINGO ARENAS EN EL MUNICIPIO DE DOMINGO ARENAS, PUEBLA	1.34	0.67	50%
3	TLAHUAPAN	SANTA RITA TLAHUAPAN	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA	1.35	0.67	50%
4	SAN SALVADOR EL VERDE	SAN LUCAS EL GRANDE	PROYECTO PARA REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS EL GRANDE, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, PUEBLA	0.56	0.28	50%
5	HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	PROYECTO PARA LA MODERNIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE HUEJOTZINGO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA	0.88	0.44	50%
6	TEPEYAHUALCO	EL FUERTE DE LA UNION	PROYECTO PARA LA REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE EL FUERTE DE LA UNION, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO	0.44	0.22	50%
SUBTOTAL APARTADO PTAR 2017				9.18	4.59	50%
T O T A L				22.33	11.17	50%

• Estado de Tlaxcala

TLAXCALA PROAGUA 2017						
NO.	MUNICIPIO	LOCALIDADES BENEFICIADAS	OBRA A EJECUTAR	TOTAL (MDP)	FEDERAL (MDP)	% FEDERAL
1	VARIOS	VARIAS	PROGRAMA ESTATAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	2.29	1.38	60%
2	TEPETITLA DE LARDIZABAL	TEPETITLA SAN MATEO AYEAC GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCION DE COLECTORES Y EMISORES A PLANTA DE TRATAMIENTO TEPEITITLA	7.81	4.69	60%
3	SANTA CRUZ QUILEHTLA	SANTA CRUZ QUILEHTLA AYOMETITLA	AMPLIACION DE RED PARA DRENAJE SANITARIO QUILEHTLA - AYOMETITLA	2.93	1.76	60%
4	XILOXOXTLA LA MAGDALENA TLALTULLCO TEOLOCHOLCO TEPEYANCO	VARIAS	PROYECTO EJECUTIVO DE COLECTOR Y EMISOR INTERMUNICIPAL TLALTULLCO - XILOXOXTLA-TEOLOCHOLCO - TEPEYANCO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ATLAMAXAC	0.44	0.22	50%
SUBTOTAL APARTADO APAUR 2017				13.46	8.03	60%
1	ALTZAYANCA	ALTZAYANCA	AMPLIACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	6.30	3.15	50%
2	SANTA CRUZ QUILEHTLA	SANTA CRUZ QUILEHTLA AYOMETITLA	AMPLIACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	7.20	3.60	50%
3	TEPETITLA DE LARDIZABAL	TEPETITLA SAN MATEO AYEAC GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "TEPETITLA"	13.68	5.22	38%
4	TEPETITLA DE LARDIZABAL	VILLALTA	REINGENIERIA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PRIMERA ETAPA)	10.00	3.99	40%
SUBTOTAL APARTADO PTAR 2017				37.18	15.96	43%
T O T A L				50.64	23.99	47%

Para el ejercicio 2018 se tienen asignados 119.11 millones de pesos para acciones y obras relacionados con el saneamiento de los ríos Atoyac, Xochiac o Hueyapan y sus afluentes, definidas en los apartados urbano (APAU) y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR); 28.31 millones de pesos para el estado de Puebla con una aportación de 50 por ciento federal y 90.80 millones de pesos para el estado de Tlaxcala con una aportación federal de 43 por ciento, de acuerdo a la siguiente distribución:

• Estado de Puebla

PUEBLA PROAGUA 2018						
NO.	MUNICIPIO	LOCALIDADES BENEFICIADAS	OBRA A EJECUTAR	TOTAL (MDP)	FEDERAL (MDP)	% FEDERAL
1	PUEBLA	H. PUEBLA DE ZARAGOZA	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE COLECTOR MARGINAL Y SUBCOLECTORES A Y B 7 ORIENTE	28.31	14.15	50%
SUBTOTAL APARTADO URBANO 2018				28.31	14.15	50%
T O T A L 2018				28.31	14.15	50%

• Estado de Tlaxcala

TLAXCALA PROAGUA 2018						
NO.	MUNICIPIO	LOCALIDADES BENEFICIADAS	OBRA A EJECUTAR	TOTAL (MDP)	FEDERAL (MDP)	% FEDERAL
1	NATIVITAS	NATIVITAS SAN BERNABE CAPULAC SANTO TOMAS LA CONCORDIA GUADALUPE VICTORIA JESUS TEPACTEPEC SAN MIGUEL DEL MILAGRO	CONSTRUCCION DE COLECTORES Y EMISORES INTERMUNICIPALES A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "NATIVITAS" (PRIMERA ETAPA)	8.00	4.80	60%
2	PANOTLA	PANOTLA	CONSTRUCCION DE COLECTORES Y EMISORES (PRIMERA ETAPA)	11.00	6.60	60%
3	ITXACUXTLA DE MARIANO MATAMOROS	SAN ANTONIO TECOAC SAN ANTONIO TIZOSTOC SANTA CRUZ EL PORVENIR SANTA JUSTICA ECATEPEC LA TRINIDAD TENAYTECAC	CONSTRUCCION DE COLECTORES Y EMISORES A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "ITXACUXTLA" (PRIMERA ETAPA)	8.80	5.28	60%
4	STA ISABEL XILOXOXTLA LA MAGDALENA TLALTULLCO ACXOTLA DEL MONTE CUAXINCA TEOLOCHOLCO TEPEYANCO	STA ISABEL XILOXOXTLA LA MAGDALENA TLALTULLCO ACXOTLA DEL MONTE CUAXINCA TEOLOCHOLCO SAN COSME ATLAMAXAC	CONSTRUCCION DEL COLECTOR Y EMISOR INTERMUNICIPAL TLALTULLCO-XILOXOXTLA - TEOLOCHOLCO - TEPEYANCO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "ATLAMAXAC" (PRIMERA ETAPA)	9.00	4.50	50%
SUBTOTAL APARTADO URBANO 2018				36.80	21.18	58%
1	NATIVITAS	NATIVITAS SAN BERNABE CAPULAC SANTO TOMAS LA CONCORDIA GUADALUPE VICTORIA JESUS TEPACTEPEC SAN MIGUEL DEL MILAGRO	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INTERMUNICIPAL "NATIVITAS" (PRIMERA ETAPA)	54.00	17.50	32%
1	SANTA APOLONIA TEACALCO	SANTA APOLONIA TEACALCO		54.00	17.50	32%
SUBTOTAL APARTADO PTAR 2018				54.00	17.50	32%
T O T A L 2018				90.80	38.68	43%

En conclusión, las acciones realizadas desde la emisión de la recomendación número 10/ 2017 han sido encaminadas hacia el planteamiento y adopción de un esquema de saneamiento del río Atoyac por parte de cada estado, el cual fue diseñado en función de las necesidades específicas y recursos disponibles de cada uno de ellos. Como resultado, se tiene definido el esquema de saneamiento del estado de Tlaxcala, en el que la realización de proyectos ejecutivos, como primera etapa, originarán la construcción de infraestructura que abatirá la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac o Hueyapan y sus afluentes, en un mediano plazo.

(Rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A SEPARAR A LOS INTERNOS SENTENCIADOS DE LOS NO SENTENCIADOS

Diputada María Ávila Serna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
Honorable Congreso de la Unión

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L. 63-II-3-3513, por el que da a conocer la aprobación del dictamen aprobado por la Cámara de Diputados, y que, en sus resolutivos, señala:

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de los centros penitenciarios en todas las entidades federativas, para separar a los internos sentenciados de los no sentenciados.

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, tiene como objetivo verificar las condiciones de internamiento de las personas procesadas y sentenciadas que se encuentran recluidas en nuestro país.

Como parte del proceso de verificación, se llevan a cabo visitas y recorridos en los centros penitenciarios, en los cuales se aplica el Diagnóstico de Supervisión y entrevistas directas, fundamentalmente a las personas privadas legalmente de su libertad en los establecimientos previstos por la ley.

Dichas entrevistas son realizadas en un ámbito de máxima privacidad a efecto de garantizar sus derechos humanos, además se entrevista también al personal directivo, áreas técnicas, así como de seguridad y custodia.

En virtud de lo anterior, por cuarto año consecutivo el Sistema Penitenciario del Estado de Guanajuato, obtuvo el primer lugar a nivel nacional (entre los sistemas de las 32 entidades federativas, incluidos los sistemas penitenciarios Federal y Militar), como el mejor calificado en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2017, realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Destacándose por sus condiciones de gobernabilidad, respeto a los derechos humanos y políticas públicas para la reinserción social plena.¹

El Sistema Penitenciario del Estado de Guanajuato cuenta con un Protocolo de Clasificación de Áreas para las personas privadas de la libertad, mismo que tiene como objetivo general, establecer un sistema de clasificación de áreas donde serán ubicadas las personas privadas de la libertad de acuerdo con los criterios de igualdad, integridad y seguridad.

Dicha clasificación atiende a la correcta separación entre hombres y mujeres, así como de procesados y sentenciados al interior de los distintos centros penitenciarios del Estado. Adicionalmente la Autoridad Penitenciaria realiza dicha actividad, atendiendo a la edad, estado de salud, duración de la sentencia, nacionalidad, condición indígena, necesidad de protección

de la vida y circunstancias relacionadas con cuestiones de seguridad interior, todo ello con base en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Finalmente, es de informar que se cuenta además con un Procedimiento Sistemático de Operación denominado “Ubicación de la persona privada de la libertad”, que respalda en todo momento la correcta ubicación de cualquier persona que ingresa al sistema penitenciario por la comisión de un delito.

Todo ello con fundamento los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 30 y 31 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y en los artículos 42, fracción III, 48, 49, fracción III, 50, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública de Estado de Guanajuato.

Así pues, conforme a lo expuesto con antelación, en el Gobierno del estado de Guanajuato, refrendamos nuestro compromiso permanente con la ciudadanía a través de las dependencias, entidades y unidades de apoyo directo al ciudadano gobernador del estado, los cuales conforman la administración pública estatal.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Nota

1 Consúltense en: <http://seguridad.guanajuato.gob.mx/2018/04/refrenda-el-sistema-penitenciario-de-gto-1er-lugar-nacional-dentro-del-dnsp-de-la-cndh/>

Respetuosamente.

Guanajuato, Guanajuato., 8 de junio de 2018.
Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera (rúbrica)
Secretario de Gobierno

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A IMPLANTAR E INSTITUCIONALIZAR PROCEDIMIENTOS DE EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN INFANTIL, A FIN DE BRINDAR ESPACIOS PARA LA INTERVENCIÓN ACTIVA EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Diputada María Ávila Serna Vicepresidenta de la Mesa Directiva Cámara de Diputados

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número D.G.P.L. 63-II-3-3499, por el cual hoce de conocimiento la aprobación del Acuerdo que a la letra señala:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los municipios y entidades federativas a implementar e institucionalizar mecanismos de expresión infantil como los parlamentos infantiles, lo anterior con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes.

Con base en lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

Para un gobierno con rostro humano y sentido social como el del estado de Guanajuato, la cultura de respeto, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es un tema prioritario.

Por lo anterior, por conducto de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), en participación de la Coordinación Transversal para la Convivencia y Cultura de la Paz, en el año 2017 se realizó en colaboración con la Cámara de Diputados LXIII Legislatura, el Senado de la República del honorable Congreso de la Unión en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), y la Secretaría de Educación Pública (SEP), el décimo Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017, como un espacio en el que niñas, niños y adolescentes ejercieron su derecho a la participación. Como parte de este programase llevaron a la ciudad de México del 13 al 19 de febrero a la delegación estatal de Guanajuato, conformada por 14 niñas y niños que nos representaron ante la Cáma-

ra de Diputados y expusieron sus opiniones sobre diversos temas como: educación, familia, justicia, medio ambiente, entre otros.

En el citado evento además de tener la oportunidad de compartir sus ideales con niñas y niños de otras entidades federativas, pudieron conocer la casa presidencial “Los Pinos”, y conocer a nuestro presidente de la República. Posteriormente al retornar a sus escuelas de los diferentes municipios, se llevó a cabo un proceso de rendición de cuentas, en el que compartieron lo aprendido con sus compañeros de escuela.

Para este 2018, a través del área de Educación Media Superior de la SEG, se está implementando la estrategia Jóvenes Gestores de Convivencia Escolar, cuyo objetivo es crear una red de jóvenes gestores de convivencia escolar en el estado para que impulsen estrategias de promoción de la paz y prevención de la violencia en los planteles de educación media superior, beneficiando así su comunidad educativa.

Estos jóvenes son capacitados por la Red de Promotores de Convivencia Escolar en educación Media superior en temas como:

- Liderazgo;
- Habilidades socioemocionales;
- Cultura de paz y no violencia;
- Mediación de conflictos; y
- Estrategias para la gestión de espacios de convivencia.

Lo anterior, a la luz de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el estado de Guanajuato y sus municipios, con la finalidad de que esta Red de Jóvenes implemente acciones en sus planteles que promuevan la paz y prevengan la violencia, acorde a las necesidades de los contextos en los cuales se encuentran.

Asimismo, y con el liderazgo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Dirección de Acciones a Favor de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes,

ha implementado diversos espacios de expresión y participación infantil, entre los cuales podemos destacar:

a. La Dirección de Acciones a favor de Niñas, Niños y Adolescentes en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, dentro del Programa de Participación Infantil, contempla actividades de los difusores de derechos de niñas, niños y adolescentes municipales y locales. Como ejemplo de ello, se tiene la celebración del Parlamento Estatal de Participación Infantil celebrado el pasado 17 de noviembre de 2017, en el marco de la conmemoración del XXVIII Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, en colaboración con la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, la Casa Legislativa Guanajuatense fue sede del “Parlamento Estatal de Participación Infantil”, el cual estuvo conformado por 52 niñas, niños y adolescentes.

Es importante señalar, que el referido parlamento estuvo conformado por los 46 integrantes de la Red Estatal de Difusores, niños migrantes, e indígenas y con discapacidad. Uno de sus objetivos es fomentar en las niñas, niños y adolescentes una cultura de reflexión, expresión y participación que incida en la difusión, promoción y respeto de sus derechos; así como la práctica de los valores en la sociedad guanajuatense.

b. La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado, llevó a cabo, el día 19 de diciembre de 2017, su segunda sesión ordinaria, en la cual se aprobó en lo general, los Lineamientos para la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes para el estado de Guanajuato. Dicho documento tiene el cometido, de garantizar la participación permanente, sistemática y activa de niñas, niños y adolescentes en el diseño y evaluación de las políticas públicas, especialmente aquellas que tengan un impacto directo para su vida y desarrollo óptimo, así como promover su participación en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, social o cualquier otro en el que se desarrollen.

Por último, el Sistema Estatal DIF, lleva a cabo programas y actividades institucionales, los cuales generan espacios y oportunidades de participación de niñas, niños y adolescentes, tales como el Programa de

Participación Infantil. Difusores de los derechos de niñas, niños y adolescentes, cuyo objetivo es fortalecer la Red Estatal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para promover la difusión y conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño dentro de la familia, escuela y comunidad, con el apoyo y reconocimiento de los adultos, a fin de tener una participación comunitaria desde la realidad local de los integrantes.

La Administración Pública 2012-2018, refrenda su compromiso con uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, como lo es la niñez y juventud guanajuatense, al implementar acciones de expresión infantil, con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes.

Reciba un cordial saludo y a la vez encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente.

“2018, Año de la Educación
y el Empleo en Guanajuato”

Guanajuato, Guanajuato., a 13 de junio de 2018.
Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera (rúbrica)
Secretario de Gobierno

DEL GOBIERNO DE GUERRERO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A SEPARAR A LOS INTERNOS SENTENCIADOS DE LOS NO SENTENCIADOS

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de mayo de 2018.

Diputada María Ávila Serna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión
Ciudad de México
Presente

En seguimiento a su oficio DGPL 63-11-3-3513, de fecha 10 de abril de 2018, mediante el cual comunica al gobernador constitucional de Guerrero, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, la aprobación del acuerdo en el que, entre otras cosas se **“exhorta a los titulares de los centros penitenciarios en todas las entidades federativas, para separar a los internos sentenciados de los no sentenciados”**.

En razón de lo anterior, de manera atenta, respetuosa y por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno y a manera de información complementaria, remito a usted copia fotostática del diverso SAAT y DH/ 2368/ 2018, del 29 de mayo de 2018, suscrito por el subsecretario de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano, de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado contador Efrén Monroy Adame, quien a su vez adjunta el oficio SIMI/ 095/ 2018 de fecha 23 del citado mes y año, signado por el arquitecto Lobsang Herbar Adame, subdirector de Infraestructura y Mantenimiento a Instalaciones de la citada dependencia, en el que contiene informe y graficas del avance físico de obras del “Anexo femenino del Cereso Iguala y Centro Femenil Chilpancingo”, respectivamente. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Juan Carlos Castañón Arcos (rúbrica)
Dirección General de Seguimiento, Control y
Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos

Chilpancingo, Guerrero, a 29 de mayo de 2018.

Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Presente

Por instrucciones del general brigadier DEM Pedro Almazán Cervantes, secretario de Seguridad Pública, y en alcance al oficio número SSP/ SSP/ 091272018, de fecha dos de los que cursan, signado por el licenciado Miguel Ángel Orihuela Hernández subsecretario del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública, adjunto al presente remito a usted el oficio número SIM/ 095/ 2018, de fecha veintitrés del mes y año en curso, por el arquitecto Lobsang Herber Adame, subdirector de Infraestructura y Mantenimiento a Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, que contiene el informe y gráficas de avance físico de obras del Anexo Femenil del Cereso Iguala y Centro Femenil Chilpancingo, con la finalidad de que se integre al informe rendido por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en lo referente a que se están realizando las acciones correspondientes para atender satisfactoriamente lo requerido en el oficio número DADH-349/ 2018, de fecha veintisiete de abril del año en curso, signado por el licenciado Juan Carlos Castañón Arcos, director general de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos, dependiente de esa Subsecretaría de Gobierno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Efrén Monroy Adame (rúbrica)
Subsecretario de Administración Apoyo Técnico y Desarrollo Humano

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de mayo de 2018.

Licenciado Efrén Monroy Adame
Subsecretario de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano
Presente

En atención al oficio SAAT y DH/ 2197/ 2018 de fecha 15 de mayo del presente año en el que solicita un informe del avance físico de las obras del “anexo femenino del Cereso Iguala y del Centro Femenil Chilpancingo”, me permito informarle lo siguiente.

El Anexo femenino del Cereso Iguala cuenta con 15 celdas con capacidad 5 internas cada una para albergar una cantidad total de 75 internas y como espacios complementarios cuenta con:

- Una estancia infantil con capacidad para 15 niños.
- Cancha de usos múltiples
- Dos talleres.
- Área de lavaderos.
- Área de visita conyugal.
- Salón de usos múltiples.
- Área de cocina.
- Locutorios.
- Consultorio dental.
- Jefatura de seguridad.

Se tiene un avance de 80 por ciento aproximadamente, para este año con ejercicio fasp 2018 se tiene contemplada la colocación de un transformador de 150 kilovatios, 305 ml de concertina, 310.00 ml de malla ciclónica y la construcción de un centro de monitoreo para todo el Cereso. Con esta inversión quedaría cubierta la parte correspondiente a seguridad, quedando pendientes trabajos como:

- Colocación de escaleras para las literas.
- Palapa para comedor y visita familiar.
- Complementación y equipamiento para la cocina.
- Pintura.
- Jardinería.

Con los trabajos antes mencionados se complementaría el inmueble para que sea funcional y operable y trasladar a la población femenil a esta área.

Por lo que respecta al Centro Femenil Chilpancingo, se encuentra en proceso la obra denominada Mejoramiento

to de Ejecución de Medidas para Adolescentes (adecuación de reclusorio de mujeres 202 internas) que lleva un avance a la fecha de un 60 por ciento, aproximadamente de la obra contratada, y contempla lo siguiente:

- 12 celdas con capacidad de 5 internas cada una.
- Treinta celdas.
- Adecuación de cuatro talleres.
- Área de visita familiar.

La obra antes señalada presenta un 50 por ciento aproximadamente del total del proyecto, por lo que será necesario realizar una segunda etapa, por lo que se realiza el proyecto de los espacios complementarios para el funcionamiento del centro penitenciario considerando lo que a continuación se describe:

- 15 celdas para población en general.
- 7 celdas para población vulnerable con capacidad de 5 internas cada una.
- Celdas para medidas cautelares.
- Cancha de usos múltiples.
- Salón de usos múltiples.
- Área de visita conyugal.
- Área educativa.
- Área técnica (Consultorios de Psicología, Psiquiatría, Trabajo social, etc.)
- Área médica.
- Adecuación de área administrativa.
- Locutorios.
- Torres de vigilancia.
- Dormitorios de custodios.

Con el proyecto antes descrito se definirá el monto total para la complementación del Centro Femenil Chil-

pancingo, que se le hará llegar una vez concluido para que se consideren los recursos necesarios de la obra y poder contar con el inmueble para lograr los objetivos que solicita Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en el oficio que nos remite.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Arquitecto Lobsang Herber Adame (rúbrica)
Subdirector de Infraestructura y Mantenimiento a
Instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MORELOS, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLANTAR E INSTITUCIONALIZAR INSTRUMENTOS DE EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN INFANTILES, COMO LOS PARLAMENTOS RESPECTIVOS

Cuernavaca, Morelos, a 18 de junio de 2018.

Diputada María Ávila Serna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones del licenciado Ángel Colín López, secretario de Gobierno, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11, fracción II, y 21, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; y 1, 3, 4, fracción V, 10, 11, fracción II, y 15, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, y en respuesta de su oficio número DGPL 63-II-3-3499, dirigido al gobernador constitucional del estado, por el que se le comunica el contenido del acuerdo aprobado por ese ór-

gano legislativo, que señala que “la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los municipios y las entidades federativas a implantar e institucionalizar instrumentos de expresión y participación infantil como los parlamentos infantiles, a fin de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes”.

Al respecto, informo a usted que el Sistema DIF Morelos, a través de la Subdirección de Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, desde implantó la estrategia Comité Infantil de la Red de DIFusores de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, formado por niños, niñas y adolescentes de los 33 municipios de Morelos y comunidades indígenas.

En el comité, los menores pueden conocer sus derechos, así como informarse y agruparse para promover sus derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. En él también se han propuesto temas a fin de generar políticas públicas para beneficio de ellos.

Para mayor ilustración, adjunta remito copia del oficio número DIF/ DG/ 456/ SPDDNNAyF/ 056/ 2018-06, de fecha 7 del mes y año en curso, suscrito por la licenciada Mónica Durón Rivas, directora general del Sistema DIF Morelos, mediante el cual detalla actividades relevantes realizadas a partir de enero de 2016, con la temática “promoción y difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, participación infantil”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Juan Alfonso Hernández Gurrola (rúbrica)
Coordinador General de Asesores
del Secretario de Gobierno

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLANTAR E INSTITUCIONALIZAR MECANISMOS DE EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN INFANTIL COMO LOS PARLAMENTOS INFANTILES, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ESPACIOS PARA LA INTERVENCIÓN ACTIVA EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Diputada María Ávila Serna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente

En seguimiento al oficio número D.G.P.L.63-II-3-3499, de fecha 10 de abril del año en curso, que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a los municipios y entidades federativas a implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos infantiles, lo anterior con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes.”

Le informo que mediante los oficios número DJ-2769/2018 y DJ-2770/2018, ambos de fecha 17 de mayo del año en curso, esta Dirección Jurídica giro I instrucciones a la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de I Educación Media Superior y Superior, para que se atendiera el señalado exhorto; al efecto por oficio número SEMSMYS/216/2017-2018, de fecha 21 de mayo de 2018, signado por el entonces, licenciado Jesús Héctor Elizondo Sepúlveda, subsecretario de Educación Media, se adjunta copia de correo electrónico que fue enviado a todos los subsistemas públicos adscritos a esa subsecretaría, a fin de implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo antes mencionado. Asimismo el oficio número DES/932/2017-2018, de fecha de mayo de 2018, signado por el doctor José Alejandro Treviño Terán, director de Educación Superior, se adjunta copia de correo electrónico que fue enviado a todas las instituciones particulares que forman parte de esa dirección, a fin de implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo antes mencionado. Por oficio número SEB-2240/17-18, de fecha 28 de mayo de 2018, signado por la Subsecretaría de Educación Bási-

ca, se remite copia del oficio número DEE/516/17 -18, firmado por la doctora Margarita González Treviño, encargada de la Dirección de Educación Extraescolar, donde refiere que:

1. El Departamento de Educación Ambiental, como parte de esta Dirección, organiza, en coordinación con Agua y Drenaje de Monterrey IPD, el Congreso “Los jóvenes y el agua”. Para ello se da a conocer una convocatoria abierta dirigida a jóvenes estudiantes de educación secundaria. Se realiza desde el ciclo escolar 2010-2011, los participantes se involucran como ponentes para debatir temas como: Ríos limpios, Cuencas en Equilibrio. Cobertura Universal y Asentamientos Seguros frente a inundaciones catastróficas; los cuales ya están incluidos en la agenda del agua 2030. En el evento han participado estudiantes de los diferentes municipios que comprenden las 13 Unidades Regionales del Estado, planteando propuestas de solución, accesibles y fáciles de aplicar.

2. También, y en este mismo sentido, organizamos desde hace más de 20 años, concursos de oratoria, en los niveles de educación primaria y secundaria, en donde los estudiantes participan en cuatro etapas: escuela, zona, unidad regional y final. En este concurso los participantes disertan sobre temas como: erradicación de la violencia, el juego y la educación, los pueblos indígenas, los derechos de las niñas y los niños, los valores, los héroes que México necesita, derechos y obligaciones de la juventud, el noviazgo y los adolescentes y consecuencias del acoso escolar, entre otros.

Atentamente

Licenciado Juan José Leal Rodríguez (rúbrica)
Director Jurídico y titular del órgano de control interno de la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

2 de mayo de 2018.

Licenciado Juan José Leal Rodríguez
Director Jurídico
Presente

Presento en adjunto oficio para su atención y acciones conducentes, agradeciendo que la respuesta emitida

sea entregada directamente al interesado con copia de conocimiento para el ciudadano secretario de Educación, haciendo referencia al número de folio.

(Anexar evidencia de entrega o envío, y de los documentos derivados del presente asunto)

Nº de folio	Nº de oficio	Nombre y puesto del Remitente	Asunto
01795	DRLLP/152/2018 EXHORTO	C. Ricardo Cortés Camarillo, Director de Relaciones con Poderes Legislativos e Instituciones Públicas	En relación al oficio DGPL/2P/SA-2677/18 de fecha 12 de abril de 2018, suscrito por el Senador César Octavio Pedrosa Gatón, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores se solicita formular la contestación correspondiente con atención a la LXIII Legislatura a Punto de Acuerdo Único: Exhorta que se elaboren e impulsen campañas de concientización e información referentes a la importancia y beneficios inherentes a la actividad física, a fin de fomentar y aumentar la práctica de algún deporte o ejercicio físico entre la población.
01796	DRLLP/160/2018 EXHORTO	C. Ricardo Cortés Camarillo, Director de Relaciones con Poderes Legislativos e Instituciones Públicas	En relación al oficio D.G.P.L. 63-II-3-3499 de fecha 10 de abril de 2018, suscrito por la Dip. María Ávila Serna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores se solicita formular la contestación correspondiente con atención a la LXIII Legislatura a Punto de Acuerdo Único: Exhorta a implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos infantiles, con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes.

Atentamente

Licenciada Evelyn Beatriz Rivera Valdés (rúbrica)
Secretaria particular

Monterrey, Nuevo León, a 30 de abril de 2018.

Doctor Arturo Estrada Camargo
Secretario de Educación
Presente

Por instrucciones de ingeniero Genaro Alanís de la Fuente, secretario general de Gobierno, en relación al oficio D.G.P.L. 63-II-3-3499, de fecha 10 de abril de 2018, suscrito por la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, referido a un punto de acuerdo relacionado con el área de su competencia, por este medio me permito solicitarle que la dependencia a su digno cargo, formule la contestación de dicho oficio con atención a la LXIII Legislatura, y mucho agradeceré sea tan amable de hacernos llegar una copia a esta dirección.

Sin otro particular por el momento, le reitero el testimonio de mí más distinguida consideración.

Atentamente

Ricardo Cortés Camarillo (rúbrica)
Director de Relaciones con Poderes Legislativos e
Instituciones Políticas

Monterrey, Nuevo León, a 17 de mayo de 2018.

Subsecretaría de Educación Básica

Presente

En seguimiento al exhorto contenido en el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 10 de abril de 2018, que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los municipios y entidades federativas a implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos infantiles, lo anterior con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes.”

Atentamente le solicito se implementen las acciones necesarias para dar cumplimiento al punto de acuerdo antes señalado, informando a esta Dirección Jurídica, en un término de 3-tres días hábiles, lo conducente. Lo anterior para emitir la contestación correspondiente.

Agradeciendo sus atenciones, quedo de usted.

Atentamente

Licenciado Juan José Leal Rodríguez (rúbrica)
Director Jurídico y titular del órgano de control interno de la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

Monterrey, Nuevo León, a 17 de mayo de 2018.

Licenciado Jesús Héctor Elizondo Sepúlveda **Subsecretario de Educación Media Superior** **y Superior** **Presente**

En seguimiento al exhorto contenido en el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 10 de abril de 2018, que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los municipios y entidades federativas a implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamen-

tos infantiles, lo anterior con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes.”

Atentamente le solicito se implementen las acciones necesarias para dar cumplimiento al punto de acuerdo antes señalado, informando a esta Dirección Jurídica, en un término de 3-tres días hábiles, lo conducente. Lo anterior para emitir la contestación correspondiente.

Agradeciendo sus atenciones, quedo de usted.

Atentamente

Licenciado Juan José Leal Rodríguez (rúbrica)
Director Jurídico y titular del órgano de control interno de la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León

Monterrey, Nuevo León, a 21 de mayo de 2018.

Licenciado Juan José Leal Rodríguez **Director Jurídico y titular del órgano** **de control interno de la Secretaría de Educación y** **la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León** **Presente**

En atención a su oficio número DJ-2770/2018, en relación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 10 de abril de 2018, respecto a implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos infantiles, me permito anexar a usted, el correo electrónico enviado a los subsistemas públicos, en el cual se les solicita implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Licenciado Jesús Héctor Elizondo Sepúlveda (rúbrica)
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Monterrey, Nuevo León, a 21 de mayo de 2018.

Licenciado Juan José Leal Rodríguez
Director Jurídico y titular del órgano
de control interno de la Secretaría de Educación y
la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León
Presente

Por este conducto le hago llegar un cordial saludo y me permito comunicarle que en referencia a su oficio turnado con número DJ-2770/2018 de fecha 17 de mayo del presente, se le dio seguimiento mediante correo electrónico a las instituciones particulares que forman parte de esta dirección, con la finalidad de atender y promover el siguiente exhorto:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los municipios y entidades federativas a implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como parlamentos infantiles, lo anterior con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes”. Anexo mensaje y direcciones de correo electrónico a donde fueron enviados los mensajes electrónicamente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el documento mencionado, el cual se adjunta.

Atentamente
 Doctor José Alejandro Treviño Terán (rúbrica)
 Director de Educación Superior

Monterrey, Nuevo León, a 28 de mayo de 2018.

Licenciado Juan José Leal Rodríguez
Director Jurídico
Presente

Reciba un cordial saludo y a la vez, en respuesta al oficio DJ-2769/2018 con fecha del 17 de mayo del presente año, le remito oficio DEE/516/17-18 firmado por doctora Margarita González Treviño, encargada de la Dirección de Educación Extraescolar en relación al exhorto para implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos infantiles, con la finalidad de brindar es-

pacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
 Subsecretaría de Educación Básica

Monterrey, Nuevo León, a 23 de mayo de 2018.

Profesor Herminio Cortez Bugarín
Subsecretario de Educación Básica
Presente

Reciba por este conducto un cordial saludo y a la vez en respuesta al memorándum número 4037, mediante el que envía oficio número DJ-2769/2018), del licenciado Juan José Leal Rodríguez, director Jurídico y titular del órgano de control interno de la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, mediante el que remite exhorto contenido en el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 10 de abril de 2018, que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los municipios y entidades federativas a implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos infantiles, lo anterior con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes” y del cual nos solicita proporcionar informe con las acciones que se realizan, así como las programadas conciliables con el tema del mismo.

Al respecto, me permito informarle las acciones que realiza esta Secretaría en relación con el tema del exhorto:

1. El Departamento de Educación Ambiental, como parte de esta dirección, organiza en coordinación con Agua y Drenaje de Monterrey IPD, el congreso “Los jóvenes y el agua”. Para ello se da a conocer una convocatoria abierta dirigida a jóvenes estudiantes de educación secundaria. Se realiza desde el ciclo escolar 2010-2011, los participantes se involu-

cran como ponentes para debatir temas como: ríos limpios, cuencas en equilibrio, cobertura universal y asentamientos seguros frente a inundaciones catastróficas; los cuales ya están incluidos en la Agenda del Agua 2030. En el evento han participado estudiantes de los diferentes municipios que comprenden las 13 unidades regionales del estado, planteando propuestas de solución, accesibles y fáciles de aplicar.

2. También y en este mismo sentido, organizamos desde hace más de 20 años, concursos de oratoria, en los niveles de educación primaria y secundaria, en donde los estudiantes participan en cuatro etapas: escuela, zona, unidad regional y final. En este concurso, los participantes disertan sobre temas como: erradicación de la violencia, el juego y la educación, los pueblos indígenas, los derechos de las niñas y los niños, los valores, los héroes que México necesita, derechos y obligaciones de la juventud, el noviazgo y los adolescentes y consecuencias del acoso escolar, entre otros.

Lo anterior a fin de informar sobre las acciones realizadas acerca del exhorto del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

Doctora Margarita González Treviño (rúbrica)
Directora de Educación Extraescolar

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE OAXACA, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL CONFORME A ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, junio 6 de 2018.

Diputada María Ávila Serna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca; 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y 22, fracciones I y XIV, del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, doy respuesta al oficio D.G.P.L.63-II-4-2819, de fecha 14 de diciembre del año 2017, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso OF/35/35.2.4/O-2117/2018, signado por la directora de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Oaxaca, en el cual informa: "...Los Servicios de Salud de Oaxaca a través de la Dirección de Prevención y Promoción de Salud tienen establecido el Programa Estatal de Salud Mental y Depresión el cual cuenta con objetivos y líneas de acción específicos dirigidos básicamente a la prevención y atención de los trastornos del estado de ánimo y de conducta; las acciones encaminadas a la atención de la salud mental básicamente están dirigidas a la detección de posibles alteraciones, atención de trastornos leves (que no ameriten hospitalización) y referencia, todo bajo un enfoque trasversal de Derechos Humanos; asimismo, es parte de este programa poner en práctica estrategias de promoción y prevención en el campo de la salud mental comunitaria ...", por lo que se está atendiendo el punto de acuerdo citado, solicitando se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez
(rúbrica)
Director General de Consulta Normativa
y Prospectiva Legislativa

25 de mayo de 2018.

Licenciado Octavio Tinajero Zenil
Consejo Jurídico del Gobierno del Estado
Ciudad Administrativa

En atención al oficio número CJGEO/DGCNPL/110-01/2018, con fecha del 17 de enero del 2018, signado por el licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez, director general de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en el que remite el oficio con número D.G.P.L.63-II-4-2819, expediente 7854, con fecha 14 de diciembre del 2017, emitido por la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que: “exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a las dependencias competentes en materia de salud en las entidades federativas a realizar acciones con enfoque de prevención en materia de salud mental, garantizando en todo momento la mayor protección a la persona, conforme a estándares internacionales de protección a los derechos humanos”.

Al respecto informo a usted lo siguiente: Los Servicios de Salud de Oaxaca a través de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud tienen establecido el Programa Estatal de Salud Mental y Depresión, el cual cuenta con objetivos y líneas de acción específicos dirigidos básicamente a la prevención y atención de trastornos del estado de ánimo y de conducta; las acciones encaminadas a la atención de la salud mental básicamente están dirigidas a la detección de posibles alteraciones, atención de trastornos leves (que no ameriten hospitalización) y referencia, todo bajo un enfoque transversal de Derechos Humanos; así mismo es parte de este programa poner en práctica estrategias de promoción y prevención en el campo de la salud mental comunitaria.

No omito mencionar que este programa carece de recurso específico para la para la adquisición de insumos, detección, capacitación del personal de salud del primer contacto y tratamiento en primer nivel de atención, por lo que las acciones se ven limitadas a las posibilidades de la unidad y comunidad.

Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
Doctora María del Pilar Nava Ramírez (rúbrica)
Directora de Prevención y Promoción de la Salud

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE OAXACA, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS, A EFECTO DE GARANTIZAR EN ELLOS LA SEGURIDAD Y EL CONTROL

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca,
a 6 de junio de 2018.

Diputada María Ávila Serna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica

del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y 22, fracciones I y XIV, del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del gobierno del estado, doy respuesta al oficio número DGPL 63-II-6-3240, de fecha 16 de abril de 2018, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso SSP/ DGAJ/ DLCC/ 2750/ 2018 y anexos, signado por el director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, en el cual informa: “Remito copia certificada de los diversos SSP/ OM/ 736/ 2018 y SSP/ SIDI/ DGSDP/ 432/ 2018, signados por la oficial mayor y la directora general del Sistema de Desarrollo Policial, por el que informan de las acciones implantadas por esta institución para atender el exhorto en mención”, con lo cual se atiende el punto de acuerdo citado, solicitándole de manera respetuosa que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez
(rúbrica)

Director General de Consulta Normativa
y Prospectiva Legislativa

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de mayo de 2018.

Licenciado Marco Antonio Hernández Vásquez
Director General de Consulta Normativa y
Prospectiva Legislativa de la Consejería
Jurídica del Gobierno del Estado
Presente

En seguimiento de su similar número CJGEO/ DGCNPL/ 534-04/ 2018, por el que remitió el diverso DGLP 63-II-6-3240, signado por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el que hace de conocimiento los siguientes puntos de acuerdo por medio de los cuales:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que las autoridades en-

cargadas de operar el sistema penitenciario a nivel local promuevan que el personal de seguridad y custodia de los centros penitenciarios del país sean capacitados de forma permanente, a efecto de garantizar la seguridad y control de los centros de reclusión.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que los centros penitenciarios cuenten con el número de personal técnico, administrativo, de seguridad y custodia suficiente de acuerdo con el número de internos reclusos y la extensión del centro penitenciario de que se trate, a fin de cumplir el párrafo segundo del artículo 18 constitucional”.

Por ello, al respecto se informa lo siguiente:

Remito copia certificada de los diversos SSP/ OM/ 736/ 2018 y SSP/ SIDI/ DGSDP/ 432/ 2018, signados por la oficial mayor y la directora general del Sistema de Desarrollo Policial, por el que informan de las acciones implantadas por esta institución para atender el exhorto en mención.

Se informa lo anterior en cumplimiento de lo solicitado por la Cámara de Diputados, de conformidad con los artículos 27, fracción II, y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 46, Apartado A, fracción V, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; y 111 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Martín Neftalí Mendoza Morales (rúbrica)
Director General de Asuntos Jurídicos

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 3 de mayo de 2018.

Licenciado Martín Neftalí Mendoza Morales
De la Secretaría de Seguridad Pública
Presente

Con relación a su oficio número SSP/ DGAJ/ DLCC/ 2424/ 2018, de fecha 30 de abril del presente año, don-

de hace referencia a lo solicitado en el similar CJGEO/ DGCNPL/ 534-04/ 2018, firmado por el director general de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa, en el cual refiere copia del similar DGPL 63-II-6-3240, suscrito por la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados, con el que hace del conocimiento del titular del Ejecutivo el contenido de los puntos de acuerdo primero y segundo al respecto y con las facultades que me confiere el artículo 93 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, me permito informarle lo siguiente:

Con relación al punto de acuerdo “**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que las autoridades encargadas de operar el sistema penitenciario a nivel local promuevan que el personal de seguridad y custodia de los centros penitenciarios del país sea capacitado de forma permanente a efecto de garantizar la seguridad y control de los centros de reclusión”, manifiesto que es una atribución de la Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional, a través del Instituto de Profesionalización, proponer y dirigir la ejecución y actualización de los planes y programas, de acuerdo con el Plan Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y el Plan Rector del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública, para la formación del personal de las instituciones policiales derivado de una detección de necesidades de dichas áreas; lo anterior, de conformidad con los artículos 74, fracción XXVI, y 87 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.

Con relación al punto de acuerdo “**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas para que los centros penitenciarios cuenten con el número de personal técnico, administrativo, de seguridad y custodia suficiente de acuerdo con el número de internos reclusos y la extensión del centro penitenciario de que se trate, a fin de dar cumplimiento al párrafo segundo del artículo 18 constitucional”, para el caso de que la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social tenga plazas vacantes para custodios penitenciarios, las mismas se activarán a través de un proceso que inicia con la emisión de una convocatoria aprobada por el Comité de Reclutamiento del Consejo Estatal de Desarrollo Policial, la coordinación del sistema

y mecanismo de reclutamiento es atribución de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial, de conformidad con lo que establece el artículo 86, fracciones II y IX, del citado reglamento interno.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Licenciada en Administración de Empresas Rosalba
Aurora Melgar (rúbrica)
Oficial Mayor

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 7 de mayo de 2018.

Licenciado Martín Nefthalí Mendoza Morales
Director General de Asuntos Jurídicos
De la Secretaría de Seguridad Pública
Presente

En atención de su oficio número SSP/ DGAJ/ DLCC/ 2423/ 2018, mediante el cual informa que se recibió el similar CJGEO/ DGCNPL/ 534-04/ 2018, suscrito por el director general de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica, quien remite copia del diverso DGPL 63-II-6-3240, firmado por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio del cual hace del conocimiento el acuerdo que transcribe en su oficio de referencia, solicitando que en el ámbito de las atribuciones de la dirección general a mi cargo, se determine lo procedente y realice un pronunciamiento con relación al exhorto realizado, por este medio me permito informar lo siguiente:

La profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales. En este sentido, a través del Instituto de Profesionalización se aplican los contenidos de los planes y programas para su formación, ajustados al Programa Rector de Profesionalización. En tal tesitura, durante el periodo comprendido entre 2017 y 2018, se ha fortalecido la capacitación al personal del sistema penitenciario estatal, como a continuación se describe:

Año	No.	Curso	H	M	Total capacitados
2017	1	Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria.	114	45	159
	2	Competencias Básicas de la Función del Personal de Custodia Penitenciaria.	48	12	60
	3	Fortalecimiento Físico y Disciplinario.	14	0	14
	4	Manejo de Escenas del Crimen del Narcotráfico.	3	0	3
	5	La Función Policial en el Sistema Penal Acusatorio Adversarial.	8	2	10
	6	Derecho Humanos.	162	45	207
	TOTAL			349	104

Asimismo, se aplicaron 60 evaluaciones de competencias básicas, a través de las cuales se comprueba el dominio de las citadas competencias del personal operativo, para el buen desempeño de sus funciones. De igual forma, se llevaron a cabo 5 evaluaciones de aspirantes a instructores evaluadores, el cual permitió valorar las habilidades, destrezas y conocimientos en la competencias básicas que debe poseer un instructor, así como los aspectos conceptuales, técnico-metodológicos y didácticos para la enseñanza y determinar su competencia para ser instructor-evaluador de una o varias competencias básicas.

Año	No.	Evaluaciones	H	M	Total evaluados
2017	1	Evaluación de Competencias Básicas de la Función del Personal de Custodia Penitenciaria.	48	12	60
	2	Evaluación de Aspirantes a Instructores Evaluadores de la Función del personal de Custodia Penitenciaria.	5	0	5
TOTAL			53	12	65

Durante 2018 se han impartido de manera permanente diversas capacitaciones al personal del sistema penitenciario estatal, contribuyendo a fortalecer sus capacidades para el mejor desempeño de sus funciones, tal como se describe:

Año	No.	Nombre del curso	H	M	Total capacitados
2018	1	Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria.	20	11	31
	2	Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia para el Adolescente.	10	2	12
	3	Uso Legítimo de la Fuerza	59	0	59
	4	Competencias Básicas de la Función del Personal de Custodia Penitenciaria.	70	20	90
TOTAL			159	33	192

Además, se aplicaron 90 evaluaciones, como se describe a continuación:

Año	No.	Evaluaciones	H	M	Total evaluados
2018	1	Evaluación de Competencias Básicas de la Función del personal de Custodia Penitenciaria.	70	20	90

En el presente año se tiene programado continuar las capacitaciones y evaluaciones del personal del sistema penitenciario estatal:

Año	No.	Nombre del curso	Programados
2018	1	Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria.	100
	2	Competencias Básicas de la Función del personal de Custodia Penitenciaria.	100
	3	Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. (Guías Técnicas)	10
	4	Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. (otros perfiles dependientes del DEMA).	20
	5	Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS).	12
	6	Formación Inicial (UMECAS) 2ª. Etapa Taller: Herramientas para Incentivar el Cumplimiento y elaboración de reportes.	12
TOTAL			254

Año	No.	Evaluaciones	Programados
2018	1	Evaluación de Competencias Básicas de la Función del Personal de Custodia Penitenciaria.	100
	2	Evaluaciones del Desempeño	223
TOTAL			323

Se anexa un cuadernillo de 23 copias cotejadas que contienen constancias o listas de participantes que acreditan los cursos o las evaluaciones realizados durante el lapso 2017-2018.

Asimismo, hago de su conocimiento que la información proporcionada referente a las copias de las constancias o listas de participantes contienen datos de carácter confidencial y reservado en términos de los artículos 3o., fracción VII, 113, fracciones I, V, VIII, XIII, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 6o., fracciones XVIII y XXI, 49, fracción 1, 56 y 57, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, quedando bajo su responsabilidad el debido resguardo de la misma, en términos de los artículos 6, fracción I, y 10, fracción III, del ordenamiento citado, y 150 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Célica Martínez Santamaría (rúbrica)

Directora General del Sistema de Desarrollo Policial

DEL CONGRESO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A IMPLANTAR E INSTITUCIONALIZAR PROCEDIMIENTOS DE EXPRESIÓN Y PARTICIPACIÓN INFANTIL, A FIN DE BRINDAR ESPACIOS PARA LA INTERVENCIÓN ACTIVA EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

San Luis Potosí, SLP, a 3 de mayo del 2018.

Diputada María Ávila Serna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

En atención a su oficio SGG/O338/2018, de fecha de 24 de abril del 2018, donde remite atento exhorto relativo a implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil, con la finalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos de interés de niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior me permito informarle que por lo dispuesto en el artículo 108, en sus fracciones XIII, y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, establece lo siguiente:

“XIII. La convocatoria y organización del Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí; que se realizará anualmente por cada legislatura, y en cualquiera de los dos periodos ordinarios, o extraordinarios de sesiones, en coordinación con, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; la instancia responsable de los asuntos de la juventud del Poder Ejecutivo del Estado; los ayuntamientos de la entidad; y las instituciones académicas de nivel medio y superior, tanto públicas como privadas, que así lo deseen; además, previo análisis de las propuestas formuladas por los participantes del Parlamento, elaborar y presentar al pleno, con bases en éstas, las iniciativas que estime conducentes;”

“XIV. Organizar, de preferencia en el mes de abril, el Parlamento de los Niños y las Niñas”

Por lo anteriormente expuesto me permito informarle que este honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, ya cuenta y celebra la participación infantil, a través del denominado parlamento infantil, con la fi-

nalidad de brindar espacios para la intervención activa en los asuntos del interés de niñas, niños y adolescentes, así como se emite la convocatoria para la organización del Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí; que se realizará anualmente por cada legislatura.

Por lo anterior, les informamos que el honorable Congreso del estado de San Luis Potosí, ya lo establece por ley, emitir la convocatoria y organización del Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí; que se realizará anualmente por cada legislatura, en cualquiera de los dos periodos ordinarios, o extraordinarios de sesiones, en coordinación con, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; la instancia responsable de los asuntos de la juventud del Poder Ejecutivo del estado; los ayuntamientos de la entidad; y las instituciones académicas de nivel medio y superior, tanto públicas, como privadas, que así lo deseen; además, previo análisis de las propuestas formuladas por los participantes del Parlamento, elaborar y presentar al pleno, con bases en éstas, las iniciativas que estime conducentes;”

No omito mencionarle que esta Quincuagésima Primera Legislatura por esta ocasión llevara a cabo el Parlamento Infantil el día seis de junio del presente año, como el Parlamento Juvenil, que en este momento se le denomina “Simulacro Juvenil” con la finalidad de darle espacio para la participación, deliberación, debate y foro propicio para el despliegue de todas las ideas críticas y propuestas a los jóvenes de la toda la Entidad, cada inscrito se expresarán libremente y sus manifestaciones vertidas durante sus trabajos, por tratarse de una experiencia de participación democrática.

Atentamente

Diputado Raúl Zúñiga Padilla (rúbrica)
Presidente de la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

DEL GOBIERNO DE ZACATECAS, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO Y A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A EMPRENDER ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO

Zacatecas, Zacatecas, junio 5 de 2018.

Diputada María Ávila Serna
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Estimada señora diputada:

Respetuosamente por medio del presente, me permito dar contestación al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-3454 y anexos, de fecha 10 de abril del presente año, derivado de la sesión celebrada en la misma fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión por la Comisión de Igualdad de Género, y en específico al segundo punto de acuerdo, mediante el cual la honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y a los Congresos locales de las 32 entidades federativas a efecto de que implementen las acciones necesarias de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado, mismo que fue remitido a esta Subsecretaría de Transporte Público en el Estado a mi cargo, en fecha 31 de mayo del presente año, mediante oficio Número SSG/613/2018, de la misma fecha, signado por la licenciada Raquel Ortiz Sifuentes, coordinadora de asesores de la Secretaría General de Gobierno; y que a la vez a la secretaria en mención le fue remitido en fecha 17 del mismo mes y año, mediante oficio número JOG.1202/2018, signado por el licenciado Víctor Manuel Rentería López, Jefe de Oficina del gobernador.

Por lo anterior, me permito informar a usted las acciones que el titular del Ejecutivo del estado de Zacatecas ha implementado y tiene contemplado implementar, a través de la Subsecretaría de Transporte Público dependiente de la Secretaría General de Gobierno, autoridad en la que recae la atribución de organizar, controlar y vigilar la prestación del servicio público de transporte en el Estado, con la finalidad de garantizar

la seguridad de mujeres y niñas que hacen uso del mismo:

1.- A partir del primero de junio del año próximo pasado, fecha en que se creó la Subsecretaría de Transporte Público, con apoyo de la Secretaría de la Mujer de Gobierno del Estado, se han llevado a cabo diez cursos de capacitación dirigidos a operadores y concesionarios del transporte público, en los cuales dentro de la diversidad de temas se ha impartido el tema de "Igualdad de género y derechos humanos". Teniendo como finalidad el generar conciencia en los choferes para que exista el respeto a los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, mujeres gestantes y personas con discapacidad que hagan uso del transporte público dentro y fuera del mismo y con ello garantizar la seguridad de los mismos. Los cuales me permito detallar:

FECHA DE IMPARTICIÓN	L U G A R	TOTAL DE ASISTENTES
DEL 05 AL 12/JUNIO/2017	DIR. DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ZACATECAS, ZACATECAS	41
DEL 12 AL 16/JUNIO/2017	DIR. DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ZACATECAS, ZACATECAS	44
DEL 19 AL 23/JUNIO/2017	DIR. DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ZACATECAS, ZACATECAS	34
DEL 21 AL 24/NOVIEMBRE/2017	AUDIOVISUAL DE LA PRESIDENCIA MPLA. DE FRESNILLO, ZACATECAS	83
DEL 01 AL 08/DICIEMBRE/2017	AUDITORIO INZACE, ZACATECAS, ZACATECAS	25
DEL 11 AL 15 DE DICIEMBRE/2017	AUDITORIO DE LA DELEGACIÓN DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS	123
DEL 21 AL 23/MARZO Y DEL 18 AL 20/ABRIL/2018	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS	400
02/MAYO/2018	AUDITORIO SINDICAL DE TELMEX ZACATECAS, ZACATECAS	297
07/MAYO/2018	AUDITORIO EDIFICIO F, CIUDAD ADMINISTRATIVA, ZACATECAS, ZACATECAS	500
12/MAYO/2018	SALÓN PARTICULAR DE LA COL. COLINAS DEL PADRE, ZACATECAS, ZACATECAS	116
	SUMANDO UN TOTAL DE ASISTENTES:	1,313

Cabe mencionar, que es un requisito indispensable que dichos cursos lo deben de tomar anualmente los operadores del servicio público de transporte en el Estado, ya que con ello adquieren la certificación para que el operador pueda brindar el servicio público en cualquiera de sus modalidades. Aunado a lo anterior, se vigila y se exige que todos los vehículos con los que se trabaja el mencionado servicio porten a la vista el número telefónico correspondiente a esta Subsecretaría de Transporte Público del Estado, con la finalidad de que se reporten las quejas que se deriven de la prestación del mismo.

2. Además de los cursos ya impartidos se tienen contemplados dentro del mismo programa 2018, 22 cursos más de capacitación dirigidos a operadores y concesionarios del Transporte Público, en los cuales dentro de la diversidad de temas se ha impartido el

tema de “Igualdad de género y derechos humanos”, mismos que se impartirán a operadores y concesionarios del Transporte Público, en 19 regiones que cubren los 58 municipios del estado de Zacatecas. Con la misma finalidad que se han impartido los cursos mencionados con anterioridad, la cual es “generar conciencia en los choferes para que exista el respeto a los derechos de los niños, niñas, adolescentes; mujeres, adultos mayores, mujeres gestantes y personas con discapacidad que hagan uso del transporte público dentro y fuera del mismo y con ello garantizar la seguridad de los mismos”. Señalándolos enseguida:

FECHA	REGIONES	LUGAR	PERSONAS CONVOCADAS
05/JUNIO/2018	OJOCALENTE (FRANCO, CUAHUTEMOC, PÁNFILO NATERA, GENARO DOCINA Y LUIS MOYA)	MULTIDISCIPLINARIO DEL	150
07/JUNIO/2018	JEREZ DE G.S. (TEPETONGO Y SUSTICACÁN)	TEATRO HINOJOSA	200
12/JUNIO/2018	LORETO (VILLA GARCÍA, VILLA GONZÁLEZ ORTEGA Y NORIA DE ANGELES)	SALÓN DE FIESTAS LORETO	100
13/JUNIO/2018	PINOS (VILLA HIDALGO)	CENTRO CULTURAL	50
14/JUNIO/2018	MONTESCABEDO	AUDITORIO MUNICIPAL	50
15/JUNIO/2018	FRESNILLO	POR DEFINIR	
18/JUNIO/2018	VILLANUEVA (JOAQUÍN AMARO)	AUDITORIO MUNICIPAL	100
19/JUNIO/2018	CALERA (VILLA DE COS, MORELOS, ENRIQUE ESTRADA, PÁNICO Y VETAGRANDE)	MULTIDISCIPLINARIO DE CALAERA	150
20/JUNIO/2018	RÍO GRANDE (CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR Y GRAL. FRANCISCO R MURGUA)	SALÓN DE FIESTAS RÍO GRANDE	160
21/JUNIO/2018	MIGUEL AUZA (JUAN ALDAMA)	AUDITORIO MUNICIPAL	60
22/JUNIO/2018	SOMBRETE (SAIN ALTO, CHALCHIHUITES Y JIMÉNEZ DEL TEÚ)	SALÓN DE FIESTAS SOMBRETE	
25/JUNIO/2018	FRESNILLO	POR DEFINIR	200
26/JUNIO/2018	JUCHIPILA (MOYAHUA Y APOZOL)	AUDITORIO MUNICIPAL	100
27/JUNIO/2018	NOCHISTLÁN (APULCO)	TEATRO NOCHISTLÁN	80
28/JUNIO/2018	JALPA	AUDITORIO MUNICIPAL	100
29/JUNIO/2018	TABASCO	AUDITORIO MUNICIPAL	70
02/JULIO/2018	FRESNILLO		200
03/JULIO/2018	CONCEPCIÓN DEL ORO (MAZAPIL, EL SALVADOR Y MELCHOR OCAMPO)	SALÓN DE FIESTAS CONCEPCIÓN DEL ORO	70
04/JULIO/2018	VALPARAÍSO	AUDITORIO MUNICIPAL	80
05/JULIO/2018	TEÚ DE GONZÁLEZ ORTEGA (SANTA MARÍA DE LA PAZ, FLORENCIA DE BENITO JUÁREZ, GARCÍA DE LA CADENA Y MEZQUITAL DEL ORO)	POR DEFINIR	60
06/JULIO/2018	TALTENANGO (MOMAX, ATOLINGA Y TEPECHTLÁN)	CENTRO CULTURAL	100
09/JULIO/2018	FRESNILLO	POR DEFINIR	200
		TOTAL DE PESONAS CONVOCADAS	1,930

Con lo que respecta a la información solicitada en el mismo segundo punto de acuerdo, en lo que se refiere al servicio de transporte privado; le informo que en la actualidad en esta entidad federativa no se encuentra aún regulada la prestación de dicho servicio, en el que su utilización constituya una actividad remunerada, sin embargo me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad vigente en el estado de Zacatecas, en su artículo 22 contempla la clasificación de los vehículos, correspondiendo la fracción V al servicio al que estén destinados, mismo que a la letra dice:

“**Artículo 22.** Para los efectos de esta ley y su reglamentación los vehículos se clasifican de acuerdo a”:

V. El servicio a que estén destinados:

a) De uso privado. los utilizados en el transporte de personas u objetos, para satisfacer las necesidades particulares de sus propietarios o poseedores legales ya sean de personas físicas o morales sin que dicho transporte constituya de manera alguna actividad remunerada, y

b) De transporte público. los destinados al de transporte de personas o cosas mediante concesión otorgada por el gobernador.

Por lo anterior expuesto, a criterio de esta Autoridad en la que recae la atribución de organizar, controlar y vigilar la prestación del servicio público de transporte en el estado, existe en el estado la imperiosa necesidad de que se legisle en lo relativo a la prestación del servicio de transporte privado.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades mi atenta y distinguida consideración quedando a sus órdenes.

Atentamente
Licenciado Miguel Rivera Villa (rúbrica)
Subsecretario de Transporte Público

DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE ZACATECAS, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL FEMINICIDIO DE LA JOVEN CINTHIA NAYELI VÁZQUEZ Y EL REFUERZO DE LAS MEDIDAS PARA FRENAR Y EVITAR LA INSEGURIDAD CONTRA ESTUDIANTES EN LA UAZ

Zacatecas, Zacatecas, a 25 de junio de 2018.

Diputada María Ávila Serna
Vicepresidenta de la Cámara de Diputados
Presente

En atención a su oficio número DGPL 63-II-3445, mediante el cual exhorta al gobierno de Zacatecas respecto a los siguientes puntos:

1. Se investigue y aclare de manera urgente el feminicidio de la joven Cinthia Nayeli Vázquez, originaria de Loreto, Zacatecas.

Se le informa que la carpeta de investigación seguida por el delito de feminicidio en agravio de Cinthia Nayeli Vázquez se encuentra en trámite y con líneas de investigación claras que darán resultados positivos.

2. De manera coordinada con la Universidad Autónoma de Zacatecas, refuercen las medidas para frenar y evitar la inseguridad contra los estudiantes en los campos de la institución.

Respecto a este punto, se generó un estudio de gestión de riesgos, el cual se anexa al presente.

Atentamente

Doctor Francisco José Murillo Ruiseco (rúbrica)
Fiscal General de Justicia del Estado

Zacatecas, Zacatecas, a 15 de mayo de 2018.

Licenciado Víctor Manuel Rentería López
Jefe de la Oficina del Gobernador
Presente

En atención de su oficio número JOB. 1076/ 2018, mediante el cual remite escrito signado por la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados, con el número de oficio DGPL 63-II-3445,

haciendo exhorto al gobierno de Zacatecas respecto a lo siguiente:

1. Se investigue y aclare de manera urgente el feminicidio de la joven Cinthia Nayeli Vázquez, originaria de Loreto, Zacatecas.

Se le informa que la carpeta de investigación seguida por el delito de feminicidio en agravio de Cinthia Nayeli Vázquez se encuentra en trámite y con líneas de investigación claras que darán resultados positivos.

2. De manera coordinada con la Universidad Autónoma de Zacatecas, refuercen las medidas para frenar y evitar la inseguridad contra los estudiantes en los campos de la institución.

Respecto a este punto, se generó un estudio de gestión de riesgos, el cual se anexa al presente.

Atentamente

Doctor Francisco José Murillo Ruiseco (rúbrica)
Fiscal General de Justicia del Estado

Actas

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CITADA PARA EL MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2018

A las 11:00 horas del miércoles 29 de mayo de 2018, en el salón F del edificio G de la Cámara de Diputados, con domicilio en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, y con fundamento en los artículos 160, numeral 4, y 167, numeral 3, se levantó el acta circunstancia, en virtud de que no se contó con quórum.

El presidente de la Comisión de Protección Civil, diputado Adán Pérez Utrera, hizo uso de la palabra, para informar que la decimonovena reunión ordinaria no se llevaría a cabo por falta de quórum legal.

Finalmente, como no hubo ninguna intervención adicional, el diputado Adán Pérez Utrera concluyó dando por terminada la reunión y agradeció a los diputados presentes: Héctor Barrera Marmolejo y Gerardo Gabriel Cuanalo Santos su asistencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 4 de junio de 2018.

Atentamente
Diputado Adán Pérez Utrera (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CIRCUNSTANCIADA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA, CITADA PARA EL MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2018

A las 11:00 horas del miércoles 27 de junio de 2018, en el salón F del edificio G de la Cámara de Diputados, con domicilio en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, y con fundamento en los artículos 160, numeral 4, y 167, numeral 3, se levantó el acta circunstancia, en virtud de que no se contó con quórum.

El presidente de la Comisión de Protección Civil, Adán Pérez Utrera, hizo uso de la palabra para informar que la vigésima reunión ordinaria no se llevaría a cabo por falta de quórum legal.

Finalmente, como no hubo ninguna intervención adicional, el diputado Adán Pérez Utrera concluyó dando por terminada la reunión y agradeció al diputado presente, Héctor Barrera Marmolejo, su asistencia.

Se anexa la lista de asistencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 4 de julio de 2018.

Atentamente
Diputado Adán Pérez Utrera (rúbrica)
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

Avisos

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Ganadores del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018

Primer lugar

Título: Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Autores: doctor Carlos Rodríguez Castelán, maestra Laura Moreno y maestra Kiyomi Cadena Kotsubo.

Segundo lugar

Título: Efecto de la transparencia en la eficiencia recaudatoria del impuesto sobre nóminas en México.

Autor: ciudadano Rubén Pérez Camargo.

Tercer lugar

Se declara desierto.

Mención honorífica

Título: La inclusión financiera como mecanismo para la reducción de la pobreza: nueva evidencia sobre México.

Autora: Licenciada Mariana Carmona Ambriz.

Mención honorífica

Título: Efectos de la inversión pública en la atracción de inversión extranjera directa en las entidades federativas.

Autor: maestro Rolando de Luna Dávila

La ceremonia de premiación se realizará el miércoles 25 de julio, a las 11:00 horas, en el Palacio Legislativo.

Atentamente
Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>